



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016657

ACTA N.º 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A DE DEPORTES MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA

En Miguelurra (Ciudad Real), a 28 de julio de 2026, siendo las 9:30 horas, se celebra reunión virtual, a través de herramientas de videoconferencia y comunicación en línea, por el Tribunal de Selección, el Tribunal Calificador designado mediante Decreto de Alcaldía n.º 2026/1397, de 22 de junio de 2026, correspondiente al proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Administrativo/a de Deportes mediante promoción interna y por el sistema de concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, bajo la **Presidencia** de D.ª Elena Gómez Lozano, y con la asistencia de los vocales:

- **Vocal primero:** D. Olallo Luis Fernández López
 - **Vocal segundo:** D. Daniel Melgar Martín
 - **Vocal tercera:** D.ª Piedrasanta Martín Sicilia
- Actúa como Secretaria** D.ª Carmen M.ª Moreno Cobos.

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador. Seguidamente, se da cuenta de que ha finalizado el plazo de cinco días hábiles concedido mediante el Acta n.º 1 para formular alegaciones o reclamaciones contra la calificación de la fase de oposición, sin que se haya presentado alegación alguna.

En consecuencia, procede elevar a definitiva la calificación obtenida por la aspirante en la prueba de la fase de oposición, con el siguiente resultado:

N.º	Nombre y apellidos	Puntuación definitiva
1	Rafael Ángel Gómez Molina	44,00 puntos

A la vista de lo anterior, el Tribunal acuerda elevar a definitiva la calificación de la fase de oposición en los mismos términos en que fue publicada. Al haber superado el aspirante esta fase, se procede a valorar los méritos acreditados en la fase de concurso, conforme al baremo previsto en la base sexta de la convocatoria:

N.º	Nombre y apellidos	Servicios en el Ayuntamiento (máx. 12)	Puestos directamente relacionados (máx. 20)	Formación (máx. 8)	Total concurso (máx. 40)
1	Rafael Ángel Gómez Molina	12,00	20,00	8,00	40,00

La puntuación provisional resultante del proceso selectivo, obtenida mediante la suma de la calificación definitiva de la fase de oposición y la valoración provisional de la fase de concurso, es la siguiente:

Nombre y apellidos	Fase de oposición	Fase de concurso	Puntuación total
Rafael Ángel Gómez Molina	44,00	40,00	84,00

En consecuencia, el Tribunal Calificador adopta los siguientes acuerdos:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: invesDoc/SECRETARIA
Expediente: MIGUELTURRA2025/016657

PRIMERO.- Declarar que no se han presentado alegaciones ni reclamaciones frente a la calificación provisional de la fase de oposición y elevarla a definitiva en los mismos términos recogidos en el Acta n.º 1.

SEGUNDO.- Aprobar la valoración provisional de la fase de concurso de D. Rafael Ángel Gómez Molina, con una puntuación total de 40,00 puntos sobre un máximo de 40, otorgando a la aspirante un plazo de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta, para formular las alegaciones o reclamaciones que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones, la valoración provisional de la fase de concurso y la puntuación total resultante del proceso selectivo se entenderán elevadas automáticamente a definitivas, sin necesidad de nuevo acuerdo del Tribunal Calificador, dejándose constancia de dicha circunstancia mediante diligencia de la Secretaría del Tribunal.

TERCERO.- Aprobar la puntuación provisional total del proceso selectivo, que asciende a 84,00 puntos.

CUARTO.- Publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Miguelurra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. En prueba de conformidad, firman la presente acta los miembros del Tribunal, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ZXYL1hLxHvRQxwuU0yXb
Firmado por Vicesecretaria-Interventora CARMEN MARIA MORENO COBOS el 31/07/2026 13:52:59
Firmado por Secretaria ELENA GOMEZ LOZANO el 31/07/2026 14:02:05
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

